

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
<b>Constancia de Alineamiento</b>						
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		25970		
Es el documento expedido por los municipios, que tiene por objeto delimitar la colindancia de un inmueble determinado con respecto a la vía pública adyacente, así como precisar sus restricciones de construcción.						
FUNDAMENTO LEGAL:		Art. 18.6 y 18.35 y 18.63 del Libro XVIII de las Construcciones de Código Administrativo del Edo. de México. Art. 23 y 144 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.				
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia de Alineamiento		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Al iniciarse cualquier tipo de construcción y/o barda perimetral.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si está sujeto a inspección o verificación. Objetivo: Determinar el alineamiento y restricciones de construcción con respecto a la calle.				
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>						
1.- Solicitud elaborada.		SI	0	Art. 134 del Bando Municipal de Cocotitlán vigente. Art. 18.6, 18.35 y 18.63 del Libro XVIII de las Construcciones del CAEM. Art. 12 del Reglamento Interno de Desarrollo Urbano y conforme a lo señalado en el Manual de Procedimientos y de Organización del área. (CAEM: Código Administrativo del Estado de México).		
2.- Documento que acredite la propiedad o posesión del predio (escritura pública, sentencia judicial, inmatriculación administrativa, contrato de compraventa, cesión de derechos, título de propiedad, etc.). En caso de arrendamiento o comodato, agregar el contrato correspondiente.		No	1			
3.- Traslado de dominio.		No	1			
4.- Recibo de pago de impuesto predial vigente.		No	1			
5.- Recibo de pago de agua vigente.		No	1			
6.- Identificación del propietario y/o representante legal anexando carta poder firmado por dos testigos.		No	1			
7.- Foto aérea de localización del inmueble.		No	1			
8.- Inspección ocular del inmueble		SI	0			
9.- Croquis de localización		No	1			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>						
Todos los requisitos solicitados para personas físicas, más los siguientes documentos: - Acta constitutiva - Poder notarial del representante legal.		No	1	Art. 134 del Bando Municipal de Cocotitlán vigente. Art. 18.6, 18.35 y 18.63 del Libro XVIII de las Construcciones del CAEM. Art. 12 del Reglamento Interno de Desarrollo Urbano y conforme a lo señalado en el Manual de Procedimientos y de Organización del área. (CAEM: Código Administrativo del Estado de México).		
		No	1			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>						
- Solicitud elaborada		SI	0	Art. 134 del Bando Municipal de Cocotitlán vigente. Art. 18.6, 18.35 y 18.63 del Libro XVIII de las Construcciones del CAEM.		
- Documento que acredite la propiedad o de posesión		No	1			



- Croquis de localización.	No.	1	Art. 12 del Reglamento Interno de Desarrollo Urbano y conforme a lo señalado en el Manual de Procedimientos y de Organización del área. (CAEM: Código Administrativo del Estado de México).					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Ingresar la solicitud con toda la documentación completa, se programa inspección ocular, se califica el expediente, después se realiza la orden de pago, luego el ciudadano realiza el pago en Tesorería, se elabora la constancia correspondiente, se entrega el documento al ciudadano; se concluye el trámite y se cierra el expediente.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 días hábiles.							
COSTO:	\$615.59 (primeros 15 metros lineales por cada frente hacia vía pública) \$61.56 (por cada metro excedente o fracción)		Fundamento Jurídico: Art. 144, Fracc. X, inciso A), del Código Financiero del Estado de México y Municipios.					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	n/a
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En Tesorería Municipal.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	Transferencia electrónica, cheque.							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Procedente siempre y cuando cumpla con toda la documentación exigida y reúna los requisitos establecidos en la ley.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Se aplicará la afirmativa ficta después de 15 días hábiles después de la solicitud, excepto en los casos que señale el artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Urbano				Dirección de Desarrollo Urbano			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ing. Juan Tapia Galicia					
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Saito del Agua			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Barrio Techichilco			MUNICIPIO:	Cocotitlán		
C.P.:	56680	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9 a 16 hrs y sábados de 9 a 13 hrs			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	59 82 06 03		N/A	N/A	desarrollourbano.cocotitlan2224@gmail.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A					
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE I:	Cómo se cobra el Alineamiento.						
RESPUESTA:	Se cobra por cada frente hacia la vía pública (primeros 15 metros lineales con un monto fijo y los metros excedentes con un 10% del monto fijo)						



PREGUNTA FRECUENTE 2:	En que casos se debe tramitar la Constancia de Alineamiento.
RESPUESTA:	Al iniciarse cualquier tipo de construcción incluyendo la barda perimetral.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Cual es la vigencia del alineamiento.
RESPUESTA:	Es Permanente.
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
Ninguno	

ELABORO:  C. Norma Erika Florin Saavedra	VISTO BUENO:  Ing. Juan Tapia Galicia	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  29/MARZO/2024.
---	---	---

